



# Resolución Administrativa

Lima, 13 de noviembre de 2024.

## VISTO:

El Memorando Nº 366-2024-OSGM-HEP/MINSA de fecha 18 de octubre de 2024 del Jefe de la Oficina de Servicios Generales, el Informe Técnico Nº 048-2024-OL-HEP/MINSA de fecha 12 de noviembre de 2024 de la Jefa de la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias Pediátricas, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, establece que: "(...) El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento";

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y sus modificatorias, señala en su numeral 6.2 que el Plan Anual de Contrataciones, luego de aprobado, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en ese mismo sentido, el numeral 7.5.1. de la Directiva Nº 002-2019- OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución Nº 014-2019- OSCE/PRE y modificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 213-2021-OSCE/PRE, señala que, luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones (en adelante, PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; asimismo, el numeral 7.5.2 establece que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que, el numeral 7.5.3. de la citada Directiva, establece que es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la citada Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho



instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 001-2024-OEA-HEP/MINSA de fecha 19 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas del Pliego Ministerio de Salud correspondiente al Año Fiscal 2024, formulado en función a la asignación presupuestal;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 00255-2024-SG-MINSA de fecha 18 de setiembre 2024, el Ministerio de Salud, autoriza una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, en el presupuesto institucional del pliego 011, Ministerio de Salud para el Año fiscal 2024, en la fuente de financiamiento 1 recursos ordinarios, de las unidades ejecutoras, entre ellas el Hospital de Emergencias Pediátricas, para financiar la ejecución de las inversiones con CUI N° 2552944, cabe precisarse que el monto asignado en la genérica de gasto, adquisición de activos no financieros asciende a S/ 1,600,000.00 (Un millón seiscientos mil con 00/100 Soles);

Que, mediante Memorando N° 366-2024-OSGM-HEP/MINSA de fecha 18 de octubre de 2024, la Jefatura de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento, en calidad de área usuaria, remite los términos de referencia para la contratación del servicio de lavado y planchado de ropa hospitalaria del Hospital de Emergencias Pediátricas, considerando como antecedente el Informe N° 218-2024-OSGM-HEP/MINSA, de fecha 07 de octubre de 2024, mediante el cual ponen en conocimiento la manera como se viene ejecutando el contrato N° 042-2024—OL-HEP/MINSA, suscrito con el consorcio Wash & Wear y PH & D Investment S.A.C., indicando que este último viene incumpliendo los términos de referencia como demoras en los horarios de movilizar la ropa limpia y sucia, además que una sola movilidad efectúa el transporte de la ropa sucia, adicional a ello refiere que la ropa viene con arrugas y con manchas, ocasionando la decisión de la entidad de resolver el contrato mencionado;

Que, mediante Informe Técnico N° 048-2024-OL-HEP/MINSA de fecha 12 noviembre de 2024, la Jefa de la Oficina de Logística, concluye que, es necesario y procedente, modificar el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad 2024, de acuerdo con la siguiente información: INCLUSION de los procedimientos de selección que se indican a continuación:

- Licitación Pública para la "ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MEDICO PARA EL CENTRO QUIRURGICO: SISTEMA DE VIDEO PARA BRONCOFIBROSCOPIO, EQUIPO DE ANESTESIA, MONITOR DE PRESION INTERCRANEAL, VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL (IOARR 2552944)" por el valor estimado de S/ 990,000.00 (Novecientos noventa mil con 00/100 Soles), con fecha prevista para convocatoria, noviembre 2024
- Adjudicación Simplificada para la "ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR – AUTOCLAVE DE 80L, INCUBADORA DE LABORATORIO (IOARR 2552944)" por el valor estimado de S/ 240,000.00 (Doscientos Cuarenta Mil con 00/100 Soles), con fecha prevista para convocatoria, noviembre 2024.
- Adjudicación Simplificada – Homologación para la "ADQUISICION DE INCUBADORA DE TRANSPORTE PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS (IOARR 2552944)", por el valor estimado de S/ 340,000.00 (Trescientos cuarenta mil con 00/100 Soles), con fecha prevista para convocatoria, noviembre 2024.
- Adjudicación Simplificada para la "ADQUISICION DE MICROTOMO (IOARR 2552944)", por el valor estimado de S/ 85,000.00 (Ochenta y cinco mil con 00/100 Soles), con fecha prevista de convocatoria, noviembre 2024.



- Adjudicación Simplificada para la "ADQUISICION CUNA DE CALOR RADIANTE (IOARR 2552944)", por el valor estimado de S/ 135,000.00 (Ciento treinta y cinco mil con 00/100 Soles), con fecha prevista de convocatoria, noviembre 2024.
- Contratación Directa para el "SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS", por el valor estimado de S/ 280,800.00 (Doscientos ochenta mil ochocientos con 00/100 Soles), con fecha prevista de convocatoria, noviembre 2024;

Que, debido a lo expuesto, es necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas del Pliego Ministerio de Salud correspondiente al Año Fiscal 2024, a fin de incluir seis (06) procedimiento de selección;

Que, la facultad de modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital de Emergencias Pediátricas se encuentra delegada en el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, de conformidad con el literal b) del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 005-2024-DG-HEP/MINSA, de fecha 16 de enero de 2024;

Con el visado de la Jefa de la Oficina de Logística del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, modificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE; y, en uso de las facultades otorgadas por la Resolución Directoral N° 005-2024-DG-HEP/MINSA;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- APROBAR** la modificación correspondiente a la Décimo Segunda Versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas del Pliego Ministerio de Salud correspondiente al Año Fiscal 2024, **INCLUYENDO** la siguiente contratación:

Referenc. al PAC	Descripción/Objeto	Tipo procedimiento de Selección	Items	Mes Programado	Fuente de financiamiento	Valor Estimado
38	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA CENTRO MEDICO QUIRURGICO					S/ 990,000.00
38.1	SISTEMA DE VIDEO PARA BRONCOFIBROSCOPIO	LICITACION PUBLICA	1	NOVIEMBRE	1-00 - RO	S/ 400,000.00
38.2	EQUIPO DE ANESTESIA		2	NOVIEMBRE	1-00 - RO	S/ 340,000.00
38.3	MONITOR DE PRESION INTERCRANEAL		3	NOVIEMBRE	1-00 - RO	S/ 100,000.00
38.4	VENTILADOR VOLUMETRICO MECANICO ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL		4	NOVIEMBRE	1-00 - RO	S/ 150,000.00
39	ADQUISICION DE ESTERILIZADOR A VAPOR-AUTOCLAVE DE 80L, INCUBADORA DE LABORATORIO (IOARR 2552944)	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	01	NOVIEMBRE	1-00 - RO	S/ 240,000.00
40	ADQUISICION DE INCUBADORA DE TRANSPORTE PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS (IOARR 2552944)	ADJUDICACION SIMPLIFICADA-HOMOLOGACION	01	NOVIEMBRE	1-00 - RO	S/ 340,000.00
41	ADQUISICION DE MICROTOMO (IOARR 2552944)	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	01	NOVIEMBRE	1-00 - RO	S/ 85,000.00
42	ADQUISICION DE CUNA DE CALOR RADIANTE (IOARR 2552944)	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	01	NOVIEMBRE	1-00 - RO	S/ 135,000.00
43	SERVICIO DE LAVADO Y PLANCHADO DE ROPA HOSPITALARIA PARA EL HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIATRICAS	CONTRATACION DIRECTA	01	NOVIEMBRE	1-00 - RO 4-13 D y T	S/ 280,800.00



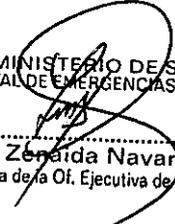
**Artículo 2º.- DISPONER** que la Oficina de Logística publique la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**Artículo 3º.- ENCARGAR** al Responsable de Elaborar y Actualizar el portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Pediátricas: [www.hep.gob.pe](http://www.hep.gob.pe).



Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE EMERGENCIAS PEDIÁTRICAS

  
.....  
Mag. Zenaida Navarro Juárez  
Directora de la Of. Ejecutiva de Administración

PZNI/emcj.

Distribución:

- Dirección General
- Oficina de Logística.
- Archivo
- Responsable de Elaborar y Actualizar el Portal de Transparencia